

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES - SECRETARÍA GENERAL. Anuncio de notificación de 9 de septiembre de 2026 en procedimiento para la declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de bienes y derechos de la herencia de Natividad Magro Lorenzo. Acuerdo de inicio.

ID: N2600702229**Nº DE EXPEDIENTE:** 2025 010 00083**CAUSANTE:** Natividad Magro Lorenzo**NIF:** 02.132.536-E**LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO:** fallecida en Cáceres el 30 de agosto de 1994.**ÚLTIMO DOMICILIO:** Residencia Asistida, en Avd./ de la Universidad n.º 60, Cáceres.

La Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres ha tenido conocimiento el 31 de mayo de 2024, mediante denuncia, del fallecimiento de D. ^a Natividad Magro Lorenzo el 30 de agosto de 1994, sin herederos testamentarios, ni legítimos.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes a la fallecida, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

50 % de la propiedad de finca urbana, vivienda tipo A-1) en Avenida de Madrid n.º 4, puerta derecha de la planta cuarta, sito en Almería, con una superficie construida de 95 m2, de los cuales 79 m2 son útiles, con referencia catastral 9265602WF4796N0016ME.

Inscrita en inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Almería, al tomo 950, libro 532, folio 228, finca registral número 18101/A.

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios, ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de Natividad Magro Lorenzo.

Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado", en la página web del Ministerio de Hacienda, durante el plazo de un mes, y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cáceres, lugar de fallecimiento y del último domicilio de la causante y

del Ayuntamiento de Almería, donde se haya el único bien del haber hereditario de la causante.

Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes de la causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Cáceres, 9 de septiembre de 2026.- EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO, P.D. (Resolución 27-7-2015, B.O.E. 5-08-2015) El Delegado de Economía y Hacienda en Cáceres.